



ASOCIACIÓN GUARDIANAS DEL MOVIMIENTO NACIONAL DE ABUELAS COMADRONAS NIM ALAXIK

Conferencia de prensa
DÍA NACIONAL DE LAS ABUELAS COMADRONAS
19 DE MAYO DE 2026



El Decreto 22-2022, indica que el 19 de mayo de cada año, se conmemora el "Día Nacional de las Abuelas Comadronas, Iyom/Rati't Ak'al". En este marco, el Movimiento Nacional de Abuelas Comadronas Nim Alaxik, comunica lo siguiente:

1. Una vez más, agradecemos a la vida por la misión que tenemos todas las Abuelas Comadronas, el recibir vidas, usando nuestras manos, mentes y corazón, como herramienta importante de trabajo. Asimismo, por acompañar a las madres durante todo el proceso de gestación en un ambiente de armonía y calidez, transmitiéndoles confianza, libertad y ternura porque también somos Madres.
2. ¡!!!La Comadrona Nace, no se Hace ¡!!! Nace bajo la luz de su Nawal y Chumilal, nace por transmisión cultural y recibe la misión de atender partos, pero también acompañar a la mujer desde que comienza el embarazo, hasta después del parto. Es consejera de las niñas, adolescentes y jóvenes en las comunidades.
3. Lamentablemente el sistema de salud no reconoce esta labor, misión cultural y cosmogónica de las abuelas comadronas obligándolas al llamado "Parto Institucional" en cuatro paredes, frías de un servicio de salud, o de un hospital.
4. Hoy día, la mayoría de mujeres embarazadas, son obligadas a ser atendidas en centros de salud y hospitales, pensando que el embarazo es una enfermedad, por lo tanto, terminan siendo víctimas de violencia obstétrica, discriminación y racismo por parte del personal de salud oficial, situación que puede evitarse, dándole a la madre la oportunidad de elegir dónde y cómo quieren ser atendidas, respetando su contexto y realidad cultural.
5. Hoy, más que nunca, levantamos nuestra voz para que nuestro trabajo sea respetado y que nos dejen atender y trabajar en libertad, respetando nuestros derechos como comadronas, así también los derechos que las madres tienen, mismos que son respaldados por la normativa legal a nivel nacional e internacional.

Oficina: 7a. Calle L 92, Zona 1, Quinta los aposentos 1, Chimaltenango
Correo electrónico: nimalaxik17@gmail.com. Tel. (505) 78268753,
Cel. 59231126, Cel. 47465570





ASOCIACIÓN GUARDIANAS DEL MOVIMIENTO NACIONAL DE ABUELAS COMADRONAS NIM ALAXIK



6. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social debe garantizar el derecho a la salud con pertinencia cultural accesible y equitativo, así como la efectiva implementación de las normas de atención con pertinencia cultural, enfoque de género, derechos humanos, atención con calidad y calidez, especialmente en el trato a las abuelas comadronas.
7. Se deber reconocer el aporte que las abuelas comadronas brindan a los servicios de salud, recordar que ellas no son personales del servicio de salud y aclarar que el estipendio brindado, en ningún momento constituye un salario.
8. Que se detenga las prohibiciones impuestas en la atención de partos a mujeres primerizas y múltiparas, así como la exigencia de referir todos los partos hacia los servicios de salud. Mientras no se detengan, las abuelas comadronas corren el riesgo de ser sancionadas y despojadas del carné que las acredita como comadronas.
9. La política Nacional de Comadronas de los Cuatro Pueblos: Maya, Garífuna, Xinka y Mestiza, ha terminado su período en el año 2024 sin ningún avance para su actualización y menos del seguimiento para otro período más, por parte del Ministerio de Salud. Este gobierno debe demostrar con hechos y no con palabras su voluntad política por avanzar hacia un Estado sin discriminación y racismo.
10. Las abuelas comadronas estaremos siempre dando vida y sanando en las comunidades en cumplimiento de nuestra Misión y Visión.

Q'ij Oxlalajuj No'j pa Iximulew.

Guatemala, 19 de mayo 2026.